

Derechos ciudadanos

- ◀ Ser tratado con respeto y dignidad
- ◀ Recibir información y orientación sobre los servicios, oferta académica y todos los temas que respondan las necesidades de los ciudadanos
- ◀ Presentar sin apoderado solicitudes, peticiones verbales o escritas, PQRSD o denuncias de actos de corrupción a través de cualquier canal disponible para este fin.
- ◀ Acceder a la información que repose en los archivos de la universidad, conocer el estado de cualquier trámite, y obtener copias (que usted debe asumir) de los respectivos documentos, salvo que se trate de información clasificada o reservada conforme a la Constitución Política.
- ◀ Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los términos establecidos por la Ley.



Derechos ciudadanos

2

- ◀ Que sus peticiones que reconocen un derecho fundamental, sean recibidas por la Institución de manera prioritaria
- ◀ Recibir atención preferencial si son personas con discapacidad, mujeres gestantes, adultos mayores y adolescentes, en estado de indefensión, conforme al artículo 13 de la Constitución.
- ◀ Aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación administrativa, para que sean valorados por las autoridades al momento de decidir, y que se le informe sobre el resultado correspondiente
- ◀ Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y empleados que presten sus servicios a la Universidad
- ◀ Cualquier otro derecho que le reconozcan la Constitución y las leyes



Deberes ciudadanos

Artículo 6° de la Ley 1437 de 2011

- Actuar bajo el principio de la buena fe y cumplir la Constitución Política y las Leyes.
- Cuidar las instalaciones y elementos que tiene para su servicio, y ser responsable del uso adecuado y oportuno de los Recursos que le ofrece la Institución
- Entregar la información solicitada para identificar su trámite y solicitar de manera oportuna y respetuosa sus requerimientos.



Deberes ciudadanos

4

- ◀ Respetar los turnos asignados en los Puntos de Atención presencial.
- ◀ Hacer uso apropiado de los canales de comunicación y mantener el respeto a las normas establecidas por la Institución
- ◀ Denunciar los actos de corrupción de los cuales tenga conocimiento
- ◀ Tratar de manera respetuosa a todos los funcionarios de la Institución y a los usuarios de nuestros servicios



Presencial



Sede Principal Universidad del Tolima: Altos de Santa Helena Ibagué – Oficina de Atención al Ciudadano o cualquier dependencia de la institución.

Lunes a jueves

8:00 am. - 12:00 m. | 2:00 - 6:00 pm.

Viernes

7:30 am. - 12:30 pm. | 2:00 - 5:00 pm.

Sedes regionales, informes: <http://idead.ut.edu.co/>

Telefónico



PBX - Sede Principal Ibagué:

57(8) 2771212 / 2771313 / 2772020

Extensión 411 / 412 / 413 / 414 / 415 / 9197

Número directo: **57(8) 2772048**

Línea gratuita nacional: **01 8000 18 13 13**

<http://administrativos.ut.edu.co/atencion-al-ciudadano/directorio.html>

Escrito

Los ciudadanos pueden presentar sus solicitudes y/o requerimientos, a través de cualquier medio dispuesto por la universidad:

Correo postal, buzón de sugerencias o comunicación escrita que podrá ser radicada en las instalaciones de la sede principal en la **oficina de Archivo y Correspondencia** - Ventanilla Única de Recepción de Documentos.

Medios de contacto

6



Virtual:



www.ut.edu.co



Chat en línea

<http://servicioenlinea.ut.edu.co/client.php?locale=sp&group=1>



PQRSD

<http://pqr.ut.edu.co/>



atencionalciudadano@ut.edu.co

Directorio general:

<http://administrativos.ut.edu.co/atencion-al-ciudadano/directorio.html>



Universidad del Tolima



@Uni_Tolima



UniTolima



<https://www.flickr.com/photos/universidaddeltolima>